

(publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre pasado), al concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 25 de junio de 1966 y 5 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1966 y 29 de julio de 1967), para la provisión, en turno restringido, de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía y Física Mineral» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición, convocado en turno restringido por las referidas Ordenes ministeriales, a los aspirantes siguientes:

Don Félix Arrese Serrano.
Don Joaquín Montoriol Pous.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 22 de diciembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden de 28 de septiembre de 1967, por la que se convoca oposición para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, ha de tener lugar el día 15 de los corrientes el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, por lo que se hace preciso formar el Tribunal conforme a la composición que determina el artículo sexto de la propia Orden, y, en su consecuencia, se designa el siguiente:

Presidente:

Don Antonio Ibáñez Freire, Subsecretario del Departamento, que podrá delegar en el Presidente del Tribunal Central de Trabajo, en el Secretario general técnico o en cualquier Director general del Departamento.

Vocales:

Don Juan Velarde Fuertes, Vicesecretario general técnico adjunto.

Don José Ramón de Cárdenas Rodríguez, Jefe de la Inspección Central de Trabajo.

Don Francisco Javier Ugarte Ramirez, Inspector Técnico general de Trabajo, Jefe de Normas Laborales de la Dirección General de Trabajo.

Don Alfredo Cerrolaza Asenjo, Inspector Técnico de Trabajo y Secretario general de la Dirección General de Promoción.

Don Efrén Borrajo Dacruz, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para el primer y tercer ejercicios.

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, para el cuarto ejercicio.

Don José A. Estrugo Estrugo, Actuario del Departamento, para el segundo ejercicio.

Don Julio Masip Acevedo, Traductor de Lenguas, para el quinto ejercicio.

Secretario:

Don Joaquín Aguirre Loustau, Inspector Técnico de Trabajo.

Suplentes de los Vocales:

Don Joaquín Fernández Castañeda, Secretario general de la Dirección General de Previsión.

Don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Angel Manzarbeitia Loiti, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Alfredo Barba Carmena, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Federico Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para el primer y tercer ejercicios.

Don Antonio Lasheras Sanz, Actuario del Departamento, para el segundo ejercicio.

Don Manuel Heredero Higuera, Traductor de Lenguas, para el quinto ejercicio.

Suplente de Secretario:

Don Javier Isturiz de Aguinaga, Inspector Técnico de Trabajo

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1968.—P. D., el Subsecretario, A. Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

Han sido admitidos al concurso restringido para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento los siguientes aspirantes:

Señorita Aurelia Moreno Vázquez.
Doña Emeteria Pavón Vicho.
Don Antonio Polo Bravo.

No ha sido excluido ningún aspirante.
Cáceres, 3 de enero de 1968.—El Alcalde.—82-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para la provisión de cinco plazas de Oficiales Técnicos de Intervención y Contabilidad de esta Corporación.

Tribunal de las oposiciones convocadas para la provisión de cinco plazas de Oficiales Técnicos de Intervención y Contabilidad de esta Corporación:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

El ilustrísimo señor Secretario general del Gobierno Civil don Aurelio Villalón Coello.

El Profesor de la Escuela Pericial de Comercio don Francisco Martín Salcine, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María Carabias Martín, Secretario general de esta Corporación.

Don Antonio Luis Baena Tocón, Interventor de Fondos.

Secretario: El de la Corporación, asistido por el Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1967.
Córdoba, 2 de enero de 1968.—El Alcalde.—54-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 13 de junio pasado, y las designaciones efectuadas al efecto, el Tribunal calificador del citado concurso quedará constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Cástor Juan Gómez, Vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, por delegación de la Presidencia.

Vocales:

a) Don Juan Manuel Puente Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

b) Don Joaquín María Cascante Dávila, representante del Profesorado Oficial del Estado.

c) Don Rafael Romero Rodríguez, Ingeniero-Director de la Granja Agrícola Experimental.

d) Don Manuel Hernández del Toro, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Secretario: Don José Betancort Lopez, Secretario general del Cabildo Insular de Gran Canaria, y como suplente, don Luis Pablo Bourgon Tinao, Oficial Mayor de la citada Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados, advirtiéndose que el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá ser impugnado por aquéllos mediante recurso de reposición ante el Cabildo Insular

de Gran Canaria en un plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y que igualmente los citados miembros del Tribunal podrán ser recusados, utilizando el mismo recurso, todo ello a tenor del Reglamento de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias.

Asimismo se hace público que la constitución y actuación del Tribunal calificador del concurso tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa-Palacio Insular a partir del dieciséis día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en la Casa-Palacio Insular a 16 de diciembre de 1967.—El Presidente.—El Secretario general.—58-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de enero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de octubre de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Jiménez Juárez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Carmen Jiménez Juárez, representada y defendida por el Letrado don Pedro González Parra, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de mayo y 26 de julio de 1966, denegatorias de pensión de viudedad de la recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 30 de octubre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo entablado por doña Carmen Jiménez Juárez contra la Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de julio de 1966, que desestimó el recurso de reposición que entabló contra la de 3 de mayo anterior, denegatoria de la solicitud de pensión que formuló, debemos confirmar y confirmar dichas Resoluciones por ser conformes a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de enero de 1968.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

ORDEN de 3 de enero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de noviembre de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Felisa Parra San José.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Felisa Parra San José, representada por el Procurador don Jesús López Hierro, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de febrero y 17 de mayo de 1966 sobre

señalamiento de pensión de viudedad, se ha dictado sentencia con fecha 20 de noviembre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de doña Felisa Parra San José, viuda del Caballero Mutilado Útil de Guerra don Gregorio Bustalo Muñoz, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de febrero y 17 de mayo de 1966 por los que, respectivamente, se denegó a la recurrente su solicitud de pensión de viudedad y se desestimó la reposición promovida contra ella, debemos declarar y declaramos que dichos acuerdos son conformes a derecho y quedarán, en consecuencia, firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacerse expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de enero de 1968.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17, concedida en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid: Madrid, Agencia Urbana. Avenida del Generalísimo, número 77, a la que se asigna e número de identificación 01-15-31.

Demarcación de Hacienda de Baleares: Palma de Mallorca. Sucursal. Avenida Alejandro Roselló, número 88, a la que se asigna el número de identificación 09-13-01.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas: Galdar. Sucursal. Capitán Quesada, número 10, a la que se asigna el número de identificación 26-6-04.